



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

16 MAY 2018

Expte. N° 620-2018

VISTO que la suscrita debe ausentarse de la Provincia por asuntos oficiales; y

CONSIDERANDO:

Que la suscrita ha sido invitada a participar del Encuentro que se realizará en la sede del Ministerio de Educación de la Nación en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA);

Que en la oportunidad se firmarán Convenios de Trayectos Formativos de las Familias de Carreras de "Ingeniería Agronómica, en Recursos Naturales, Forestal y Zootecnista, Veterinaria/Medicina Veterinaria" y de "Licenciatura en Química, Farmacia, Bioquímica y Biología";

Que el Sistema de Reconocimiento Académico tiene como objetivo que las Universidades, de forma voluntaria, realicen acuerdos para reconocer mutuamente materias, ciclos y prácticas para que los estudiantes puedan tener distintas alternativas a lo largo de su formación hasta llegar a su graduación;

Que de esta forma, los estudiantes podrán realizar cambios de carrera, de instituciones y/o de especialidad, así como experiencias temporales en orientaciones que no están en su universidad;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 26 –inciso 1)- del Estatuto vigente,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Dejar a cargo del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán al Señor Vicerrector, Ing.Agr. José Ramón GARCIA, el 17 de mayo de 2018, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Personal; cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° 0833 2018

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA

Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho